



# RESOLUCION .CB. N° 632 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 DIC. 1990

Expte. N° 21.074/89 - Ref. 03/90

### VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor T.F. 4 con 12 U.H. de la asignatura "Geografía" de 1er año, ciclo Iro, sustanciado por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

### CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral N° 401-90 se aprueba el dictamen del jurado y se solicita la designación de la Prof. Norma Beatriz Ramoha de Jojot para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en la resolución N° 049-89 y sus modificatorias;

Que corresponde a este Cuerpo la consideración de la solicitud realizada, atento a lo establecido en el artículo 48 de la mencionada reglamentación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 444/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 20 de Diciembre de 1990)

### R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Norma Beatriz RAMOHA de JOJOT, D.N.I. N° 13.225.987, como profesora T.F. 4 con 12 U.H. de la asignatura GEOGRAFIA de 1er año, correspondiente al 1er ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 20 de Diciembre de 1990 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la resolución N°049-89 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva al mencionado Instituto para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 50 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO EGGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA